



DECRETO ALCALDICIO N° 1391 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 05 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 28.04.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “3 gestores de caso para Piloto Oficina Local de Niñez”, I.Municipalidad de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Decreto Alcaldicio N° 1257 de fecha 13.05.2020 se autorizó la adjudicación de la contratación para “3 Gestores de caso para Piloto Oficina Local de Niñez”, autorizada mediante licitación ID 3656-90-LE20, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 829 de fecha 05.06.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien remite contratos de Gestores de caso, Terapeutas y Coordinador Programa Piloto Oficina Local de Niñez, Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

GESTORA DE CASO

Verónica del Pilar Marmolejo Olea, Rut [REDACTED], con domicilio en Pasaje Miguel Venegas #1895, Parque Viña Santa Blanca, Rancagua. Por el período comprendido desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$900.000.- impuesto incluido, haciendo una suma total de \$6.300.000 impuesto incluido.

GESTORA DE CASO

Paulina Isabel Pérez Alcaino, Rut [REDACTED], con domicilio en Avenida Samuel Román Rojas #926 Departamento 3106, Rancagua. Por el período comprendido desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$890.000.- impuesto incluido, haciendo una suma total de \$6.230.000 impuesto incluido.

GESTOR DE CASO

Jorge Luis Fuentes Campos, Rut [REDACTED], con domicilio en Exequiel Fernández 1575, Departamento 103, Santiago. Por el período comprendido desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$900.000.- impuesto incluido, haciendo una suma total de \$6.300.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.221 “Programa Piloto Oficina Local de Niñez” Fondos

Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/DPA/dpa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (1)
Archivo